REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 0253 /

CERRO NAVIA, 11 FEB 2011

PLADECO:
Área : **Educación**
Estrategia : **Modernización de la Educación**

MATERIA: **"Término de contrato de don Alejandro Parra Palma, Sala Cuna y Jardín Infantil ubicado en Salvador Gutiérrez N° 7651"**

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 141, de fecha 10 de febrero de 2009, que nombra al Sr. Cristián Ebner De Las Peñas Secretario Municipal subrogante.
2.- Convenio para Funcionamiento de Jardín Infantil con Transferencia de Fondos, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Cerro Navia, de fecha 16 de noviembre de 2009.
3.- Decreto Alcaldicio N° 1178, de fecha 23 de noviembre de 2009, que confirma la aprobación del Convenio antes señalado.
4.- Decreto Alcaldicio N° 72, de fecha 01 de febrero de 2010, delegan Facultades del Administrador Municipal en Secretaria Comunal de Planificación.
5.- Decreto Alcaldicio N° 171, de fecha 01 de febrero de 2011, que contrata a don Alejandro Parra Palma.
6.- Contrato suscrito entre las partes, con fecha 07 de febrero de 2011.
7.- Memorando N° 07, de fecha 31 de enero de 2011, de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil ubicado en Salvador Gutiérrez N° 7651.
8.- Memorando N° 45, de fecha 08 de febrero de 2011, de la Dirección de Desarrollo Social.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Póngase término al contrato de prestación de servicios celebrados con don Alejandro Parra Palma, a contar del 31 de enero de 2011, quien se desempeña como nochero en la Sala Cuna y Jardín Infantil ubicado en Salvador Gutierrez N° 7651.

2.- Cúmplase por la Dirección de Desarrollo Social, como Unidad Técnica, la certificación de los días efectivamente trabajados por el Sr. Parra.

3.- Elabórese por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN EBNER DE LAS PEÑAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECPLAC

MARCELA MORALES ALISTE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

HRP/EAV/MJRM
Distribución:
Administrador Municipal - Alcaldía - Asesoría Jurídica con ant.- Secretaría Municipal- Control - Dpto. de Contabilidad - Dirección de Desarrollo Social -Dirección de Administración y Finanzas - Archivo Municipal